

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Duranguense de la Juventud (IDJ) celebrada el 24 de Enero del 2025 en la Sala de Juntas del Instituto Duranguense de la Juventud, ubicado en Calle Valle de Poanas No. 106, Colonia La Esperanza, de la Ciudad de Durango, Dgo., bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Asuntos a tratar:
  - 3.1.- **Revisión y Aprobación de Incompetencia a Solicitud de Información 101126900000425**
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA

Estuvieron presentes C. Karla Fernandez Amaya, Jesus Ramses Israel Mena Contreras y Viviana Berenice Moran Ochoa; Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, Coordinador Técnico y Secretario del Comité de Transparencia y Coordinador Administrativo y Vocal del Comité de Transparencia, respectivamente.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Jesus Ramses Israel Mena Contreras, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

#### Único Punto a Tratar

#### REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INCOMPETENCIA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

La C. Karla Fernandez Amaya dio lectura a la solicitud de Información **101126900000425**, del solicitante oink oink, y señaló que ante la posibilidad de que existiera información dentro de este sujeto obligado, en aras de disipar toda duda razonable sobre los documentos en materia a la solicitud de información, a efecto de que las áreas de acuerdo a sus facultades y competencias que pudieran contar con la información, siendo estas áreas la Coordinación Administrativa, y que a su vez se corrobora que no existen facultades para contar con lo

requerido, es que se pone a consideración del presente comité la declaración de incompetencia puesto que este sujeto obligado no cuenta con facultades para poseer la información solicitada, llegando a la conclusión que, dicha información corresponde a SEDIF DURANGO, por lo que se concluye que, al ser un sujeto obligado distinto el poseedor de la información, el Instituto Duranguense de la Juventud no es competente en la materia, tal razonamiento se somete a votación del comité.

Tomando la votación de los miembros del comité, siendo esta unánime a favor de la NO competencia del IDJ en la Respuesta a dicha solicitud.

#### **4. ASUNTOS GENERALES**

Se explicó por parte del responsable de la Unidad de Transparencia, sobre la importancia de las sesiones de comité, y el cumplimiento con los ordenamientos legales del mismo para las actividades del Instituto.

#### **5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Duranguense de la Juventud, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

#### **Integrantes del Comité:**



C. Karla Fernandez Amaya

**Presidente**



C. Jesus Ramses Israel Mena Contreras

**Secretario**

VIVIANA MORAN

Ing. Viviana Berenice Moran Ochoa

**Vocal**